

Catecismo 2268 - 2269 Quinto Mandamiento: El respeto de la vida humana - El homicidio voluntario-

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2268:

El quinto mandamiento condena como gravemente pecaminoso el *homicidio directo y voluntario*. El que mata y los que cooperan voluntariamente con él cometen un pecado que clama venganza al cielo (cf *Gn 4, 10*).

El infanticidio (cf [GS 51](#)), el fratricidio, el parricidio, el homicidio del cónyuge son crímenes especialmente graves a causa de los vínculos naturales que destruyen. Preocupaciones de eugenesia o de salud pública no pueden justificar ningún homicidio, aunque fuera ordenado por las propias autoridades.

Es una aplicación directa del quinto mandamiento.

Se distingue el homicidio "**directo y voluntario**", de cuando pueda suceder de una manera involuntaria, y por tanto no tiene ese grado de imputabilidad, aunque existan graves responsabilidades.

Se dice "directo" para distinguirlo de cuando hablábamos del "*principio de doble efecto*": Que puede ocurrir que de una manera indirecta y no como fin ni como medio, sino que puede ocurrir la muerte de un ser como consecuencia de haber una obra buena: el caso del cirujano que intenta separar a dos siameses, que al intentar salvar a uno, el otro muere.

Se dice en este punto: **El que mata y los que cooperan voluntariamente con él cometen un pecado que clama venganza al cielo.**

Puede existir el "homicidio de guante blanco", el asesino que no se ensucia sus manos. Puede llegar a tener más culpabilidad que el que aprieta el gatillo.

Hay países, que cuando alguien quiere terminar con la vida de otro, recurre a los sicarios, y por dinero hacen lo que sea.

Este es el que ordena y pone en marcha un asesinato; pero esta también el que "**coopera a ello**". La Iglesia ha denunciado muchas veces, con el tema del terrorismo –por ejemplo-. Existe un grado de culpabilidad moral, no sola en quien ejerce de terrorista, sino en quien está cooperando con ese terrorismo. Ocurre que unos ponen "el punto de mira" y otros son los que disparan. Esos que cooperan

con el terrorismo no condenándolo, justificándolo o incluso con determinadas acciones poniendo en gravísimo riesgo a potenciales víctimas del terrorismo.

Cuando a alguien se le roba la fama, se le calumnia se le difama... etc., nos pueden hacer cómplices del homicidio hacia esas personas que hemos calumniado.

Es muy grave que alguien este creando el ambiente propicio para que el terrorismo o la violencia pueda ser "justificable", o se presenta con "carta de ciudadanía".

Es el Robín Hood: que va de bueno y sin embargo está robando. A veces los asesinos van de buenos, como si estuvieran estableciendo la justicia.

Por eso la Iglesia ha insistido muchas veces, que no únicamente condenamos a aquellos que ejecutan los homicidios, sino a todos aquellos que han cooperado de alguna manera, para que eso tenga lugar.

Se nos remite al punto 1867:

La tradición catequética recuerda también que existen “pecados que claman al cielo”. Claman al cielo: la sangre de Abel (cf Gn 4, 10); el pecado de los sodomitas (cf Gn 18, 20; 19, 13); el clamor del pueblo oprimido en Egipto (cf Ex 3, 7-10); el lamento del extranjero, de la viuda y el huérfano (cf Ex 22, 20-22); la injusticia para con el asalariado (cf Dt 24, 14-15; Jc 5, 4).

Génesis 4, 10:

9 Yahveh dijo a Caín: «¿Dónde está tu hermano Abel? Contestó: «No sé. ¿Soy yo acaso el guarda de mi hermano?»

10 Replicó Yahveh: «¿Qué has hecho? Se oye la sangre de tu hermano clamar a mí desde el suelo.

Es el primer asesinato que ocurrió.

La palabra "venganza", la tenemos que purificar: Yahveh no es vengativo; pero sí que tiene "la santa cólera". En la Escritura se emplean expresiones de este tipo.

Hay determinados pecado que "claman al cielo", que son los que detalla este punto.

Son pecados de especial gravedad en Dios no puede quedarse callado:

-la sangre de Abel.

-El pecado de los sodomitas. Decir esto hoy en día es absolutamente "políticamente incorrecto".

Y no es que clame al cielo que una persona atenga una tendencia homosexual, sino que se realicen prácticas homosexuales totalmente aberrantes y contraías a la naturaleza.

-El clamor del pueblo oprimido en Egipto: la explotación de los pueblos poderosos contra los pueblos débiles: clama al cielo.

Claman al cielo las diferencias entre el norte y el sur, las diferencia entre los países ricos y los países pobres, es u pecado ante el que Dios no va a permanecer con los brazos cruzados, establecerá justicia y pedirá cuentas, de ese pecado que tenemos complicidades.

-El lamento del extranjero, de la viuda y del huérfano. El extranjero que es maltratado que sufre fuera de su país. Aquí también se puede decir: el sufrimiento de los niños cuyos padres se separan, clama al cielo.

-La injusticia para con el asalariado: clama al cielo que algunos estén cimentando su riqueza sobre la vida tan pobre y precaria de otros trabajadores a los que se les maltrata.

Especifica este punto:

El infanticidio (cf GS 51), el fratricidio, el parricidio, el homicidio del cónyuge son crímenes especialmente graves a causa de los vínculos naturales que destruyen.

Lógicamente todo crimen es grave. Peor es verdad que existe una gravedad especial, cuando el pecado nos ciega hasta tal punto que somos capaces de atentar contra los propios lazos naturales que tiene con sus hijos, con sus padres o con sus hermanos, o con sus cónyuges.

Se habla aquí de **infanticidio**; se refiere a matar a un niño nacido, es un pecado que tiene un componente de egoísmo y de impaciencia.

Lógicamente cuidar a un niño supone tener paciencia, supone olvidarte de ti mismo; y a veces la impaciencia le puede llegar a incomodar del tal manera, que le puede meter en una situación de histeria, que puede llegar a acabar con la vida del niño.

Hoy en día no se dan tantos casos de infanticidio de los niños ya nacidos, pero tenemos el aborto que para el caso es lo mismo. Realmente no hay ninguna diferencia entre el infanticidio y el aborto.

Incluso el aborto tiene incluso un componente de más egoísmo: *"esta vida viene a cambiarme la vida... y no va a venir un niño a cambiarme la vida"*.

Al fondo detrás del aborto y del infanticidio hay esto: **"yo, yo y yo"**.

El fratricidio: el acabar con la vida de un hermano, casi siempre tiene un componente bien claro: **los celos y el egoísmo por el dinero**; son las dos cuestiones que con mayor frecuencia provocan el asesinato entre hermanos.

Los Celso, como fue el caso de Caín y de Abel.

El parricidio: detrás suele estar la soberbia y también el afán por el dinero.

La soberbia, porque puede existir en los hijos una tendencia de no aceptación de un principio de autoridad, que puede llegar a tal punto de llegar a cometer ese pecado gravísimo de matar a los padres.

El homicidio del cónyuge: Aquí nos tenemos que detener por el grado de actualidad que tiene esto en nuestros días. Vemos como está creciendo lo que se llama la *"violencia doméstica"* (Algunos le llaman la *violencia de género*).

La violencia doméstica o la violencia en el hogar es una de las características de nuestro tiempo.

Es que cuando no nos aguantamos a nosotros mismos, cuando rechazamos la ley de Dios, pasamos a no aguantarnos a nosotros mismos y a percibir como enemigo a todo aquel que nos rodea; pero la violencia doméstica_ la violencia del marido hacia la mujer-, tiene un componente muy claro: **el egocentrismo, machismo, sentido posesivo**, además en nuestros días es un cuestión que esta "hiper-

erotizada": es una cultura que la pornografía ha pasado a formar parte de la vida habitual y tan alcance de la mano de todo el mundo.

Esto ha supuesto que la mujer pase a ser un objeto. Que hayamos dado "carta de naturaleza", implícitamente estamos negando la dignidad de la mujer, y de ahí a la violencia contra ella solo hay un pasito: "**El "no respeto" no suele tener límites**".

Además antes de pasar al "límite" de la violencia física", se ha solido practicar otro tipo de violencia psicológica, acosos, presiones, vejaciones; hasta el punto de llegar en el seno de la pareja a provocar una inseguridad muy grande en la mujer por el trato vejatorio que recibe del marido.

Este es un pecado que clama a Dios. Y debería de hacer pensar, el hecho que está aumentando de año en año los índices de violencia domestica: a pesar de "ministerios de igualdad", y una cultura donde se denuncia el machismo.... ; parece una contradicción... ¿Cómo es posible?

¿No será que se están sembrando una serie de valores sobre el matrimonio, sobre la sexualidad, sobre el respeto en la familia. Unos valores que en el fondo son unas "bombas de relojería", que acaban provocando lo contrario de lo que reivindicamos.

Se añade un matiz más, en este punto:

Preocupaciones de eugenesia o de salud pública no pueden justificar ningún homicidio, aunque fuera ordenado por las propias autoridades.

Se introduce otro tema: los pecados que se han cometido por la eugenesia. Un caso muy evidente fue el de la Alemania nazi.

El hermano del papa Benedicto XVI, contando algunas anécdotas interesantes de la infancia, contaba que tenían un primo deficiente, y en los tiempos de la Alemania nazi, salió una ley eugenésica, donde tenían que tener un ingreso forzoso en centros psiquiátricos, y al cabo de dos meses recibieron una carta que les comunicaban en fallecimiento de su primo. Fue la Alemania nazi la que introdujo esa eugenesia por primera vez de una manera "legal y pública".

Cuando más tarde Holanda, en nuestros tiempos, que fue el primer país en legalizar la eutanasia, tuvo que cargar con el peso moral de ser la segunda nación del mundo, después de la Alemania nazi.

Eso pesa como un "baldón". La Iglesia católica reacciona en aquel momento.

Esto también es un pecado que clama al cielo: la eliminación de los que estorban, mejorar la raza...

Hoy día también está un tipo de eugenesia "terapéutica", lo que ha venido a llamarse él bebe medicamento: *fabricar un bebe de diseño para que pueda ser compatible para sanar a otra persona; y por el camino todos los embriones fecundados (vidas reales) han sido sacrificados.*

Punto 2269:

El quinto mandamiento prohíbe hacer algo con intención de provocar indirectamente la muerte de una persona. La ley moral prohíbe exponer

a alguien sin razón grave a un riesgo mortal, así como negar la asistencia a una persona en peligro.

La aceptación por parte de la sociedad de hambres que provocan muertes sin esforzarse por remediarlas es una escandalosa injusticia y una falta grave. Los traficantes cuyas prácticas usurarias y mercantiles provocan el hambre y la muerte de sus hermanos los hombres, cometen indirectamente un homicidio. Este les es imputable (cf Am 8, 4-10).

El homicidio *involuntario* no es moralmente imputable. Pero no se está libre de falta grave cuando, sin razones proporcionadas, se ha obrado de manera que se ha seguido la muerte, incluso sin intención de causarla.

Es el caso en la vida de David con la mujer de Urías; cuando el rey David, quería quedarse con la mujer de Urías, diseña una estrategia en la que indirectamente lo pone en una situación de peligro para que le maten: lo ponen en primera línea de la batalla, y cuando arrecia el comité los soldados se retiran y dejan a Urías solo frente a los enemigos que lo matan.

Es un homicidio indirecto, se está provocando indirectamente la muerte de una persona. Que cobardía la de David.

Es un pecado de ser "menos grave", parece aún más grave todavía. Quiere matarle pero que sean otros los que se ensucien las manos.

Continúa este punto:

La ley moral prohíbe exponer a alguien sin razón grave a un riesgo mortal, así como negar la asistencia a una persona en peligro.

Hay una responsabilidad grande cuando estamos exponiendo a alguien ante un peligro mortal, con intención de matarle, o no, pero sabiendo que corre un grave riesgo que así suceda; para una finalidad de egoísmo.

Esto puede ocurrir en muchos lugares del mundo, incluso con riesgos laborales, que en algunos trabajos, por ahorrarse dinero, por no hacer unas inversiones que permitan una mayor seguridad laboral, algunos trabajadores se les pone en situaciones que son de verdadero peligro.

En algunos lugares el índice de siniestralidad tremendamente altos. En estos casos también se está provocando indirectamente un homicidio.

También se puede hablar aquí de los llamados deportes de riesgo: esos deportes que buscan sensaciones fuertes, que va más allá de lo sensato, o por la fama o la vanidad de batir record.

También dice que es pecar contra el quinto mandamiento:

Así como negar la asistencia a una persona en peligro.

Alguno puede estar pensando que a veces el meterte a defender a alguien en peligro es un lio, porque el agredido puede resultar uno mismo.

Estas situaciones pueden provocar el que renunciemos, o nos escapemos de esas situaciones en las que podemos ayudar a una persona en peligro.

Pero es mejor correr el "riesgo de hacer el primo, antes de renunciar a ejercer de hermano".

Continúa este punto:

La aceptación por parte de la sociedad de hambres que provocan muertes sin esforzarse por remediarlas es una escandalosa injusticia y una falta grave.

Es también una forma de "matar" y ser cómplices de la muerte de muchos seres inocentes, es el quedarse de brazos cruzados, antes situaciones de **hambrunas internacionales**, eso nos hace cómplices de la muerte de los inocentes.

También es una forma del pecado de homicidio es la de quedarnos con los brazos cruzados ante el hambre en el mundo. Porque cuando nos toca de cerca reaccionamos con rapidez.

Tenemos una situación de crisis y se ponen un montón de millones de euros para ¡salvar a los bancos!.

Y no hemos sido capaces de utilizar ni una mínima parte de ese dinero para salvar a tantos que están muriendo de hambre.... *¿Qué pecado tan grave es este...?*

Sigue este punto:

Los traficantes cuyas prácticas usurarias y mercantiles provocan el hambre y la muerte de sus hermanos los hombres, cometen indirectamente un homicidio. Este les es imputable (cf Am 8, 4-10).

Esas fortunas que se hacen con el tráfico de armas, de drogas... Esos no pueden ser inocentes, son culpables de homicidio, de la muerte que generas con la drogas o con las armas. Son manos manchadas de sangre.

Concluimos en el próximo día.

Lo dejamos aquí.